Montevideo — Lúnes 28 de Setiembre de 1891 | EDICION DE LA TARDE | Año XII de esta edicion — Núm. 3,280

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — MARTIN C. MARTINEZ

AGENTES
En París...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Europa (con esclusion de Francia), Estados Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

TELEGRAMAS

Servicio especial

Buenos Aires, Setiembre 28 (10 y 50 a. m.)—Reuniráse hoy nuevamente la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados, para continuar el estudio de los proyectos de la cuestion bancaria y monetaria.

—El comité de acreedores de la República Argentina constituido en Ambares y cuya existencia oficial se comunicó al Presidente de la República por intermedio del ministro belga acreditado aquí, dirigió al doctor Pellegrini el siguiente telegrama al doctor Pellegrini:

"El comité constituido en Amberes con el objeto de agrupar todos los acreedores de la República Argentina que aquí existen para contrabalancear la influencia de los contratistas de empréstitos, ofrecemos todo nuestro apoyo á la Argentina para obtener la reforma de aquellos arreglos que no sean completamente correctos referente á la deuda flotante ó créditos europeos del Banco Nacional, pagados parcialmente por el tesoro de la Nacion.

"Estos pagos de veinte millones oro anulan completamente el efecto del empréstito y la moratoria y nosotros rechazamos todo arreglo parcial y nos oponemos á la emision de papel moneda, rogándole dé instrucciones al señor Victorino Plaza para que negocie directamente con nosotros, pues no reconocemos al Council foreing bann dholders" facultados para comprometerse en nuestro nombre.

"Nos permitimos protestar formal y especialmente contra la ley de conversion y cédulas á oro del Banco Hipotecario Nacional votada en el Senado.

"Por nuestra parte somos amigos adictos y acreedores de buena fé de la República Argentina y pretendemos conservar nuestros créditos, deseando el restablecimiento de vuestra patria y la terminacion de la crisis.

"Creemos representar varios millones de valores argentinos.

"Por el comité: *Dellafaille*, senador—*Coremaus*, diputado—Rotselle, presidente de la Bolsa—*El corresponsal.*"

Buenos Aires, 28 (11.22 p. m.)—La secretaria de Crédito público recibirá hasta el jueves, las propuestas para la amortizacion de títulos ó certificados del empréstito nacional interno.

—El fondo amortizante asciende á 209,600 pesos.

—La inscripcion en el Registro Cívico no empezará el domingo próximo en la capital, sin producirse incidente sobre la representacion que se admitirá á los partidos en ese acto, para los efectos de la fiscalizacion popular.

—Esto si antes no se arribase al acuerdo que gestiona el jefe de policía.

—En varias secciones ocurren sérias disidencias, pretendiendo los fiscales que deben estar representados separadamente ambos partidos.

—Los cívicos radicales se oponen á esa doble fiscalizacion.

—Regresó la comision arbitral nombrada por el gobierno nacional y la empresa Lúcas Gonzalez y Ca. para dirimir la cuestion suscitada por los cargos hechos á dicha empresa de falta del cumplimiento de los contratos de las obras en las líneas Chilcas, Salta y Jujuy.

—Los cargos quedaron comprobados, condenándose á la empresa á reconstruir nuevamente la mayor parte de la línea.

—Debido á la poca proligidad de la construccion, el puente Mojitoro, en la provincia de Salta, y el túnel de Santa Rosa amenazan derrumbarse.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 28—(11.56 a. m.)—El doctor Alem y su comitiva llegaron hoy de Tucuman, acompañándoles hasta su alojamiento al rededor de dos mil personas.

Córdoba, 27—Hoy pasó una gran manga de langosta, desvastando numerosas plantaciones.

—De la campaña llegan noticias de la invasion en cantidades enormes.

—Háse declarado en huelga 200 operarios del ferrocarril central del Norte de Córdoba, por habérseles disminuido 25 % del sueldo.

—Anoche renunciaron el presidente y vice de la Cámara de diputados.

—Corren rumores de desinteligencia en el seno del partido nacional.

—Un despacho del Rosario del dia 28, anuncia:

—Dícese que en la base de los arreglos financieros de la provincia, figura la de ceder los bancos y ferrocarriles á los acreedores.

—Si se discute sériamente ese proyecto, encontrará resistencia en ambas Cámaras.

—*La Nacion* publica un reportaje hecho á un importante hombre de negocios, referentes á asuntos de Bancos.

—Dice que el presidente recibió de Alemania, Inglaterra y Francia propuestas sérias, para la fundacion de un banco de la República, que beneficiará grandemente al país, pero las rechazó sin conocerse los motivos.

—En la sesion que celebrará hoy la Cámara de Diputados concurrirá el ministro del Interior á contestar á la interpelacion promovida por el diputado Quesada, respecto del ferrocarril de Mendoza á Uspallata.

—Segun el interpelante, el Ejecutivo permitió librar al servicio público la via sin estar definitivamente concluida y fundada en este hecho comenzó á pagar la garantía de 7 %, acordado.

—Paralizados los trabajos, la garantía irrogará un desembolso anual de 200 mil pesos oro ó sean ochocientos mil pesos papel.

—Pasado mañana termina el período ordinario de las Cámaras Legislativas.

—El Poder Ejecutivo decretará la prórroga de las sesiones.—*El corresponsal.*

Buenos Aires, 28—(2.52 p. m.)—La opinion dominante en la Cámara, es la de no tratarse hasta el viérnes los proyectos financieros, ocupándose las sesiones del miércoles en discutir el asunto de la intervencion de Catamarca.

—Llegaron á ésta los restos de Mariano Benitez, fallecido á bordo del vapor *La Plata*.

Benitez era una de las mas simpáticas personalidades de la provincia, siendo sentida su muerte.

—El Ministro del Interior expidió un decreto aprobando el proyecto presentado por Madero é hijos, constructores del puerto, para ejecutar la seccion Norte para el desagüe provisorio, debiendo tener 40 metros de diámetro; el presupuesto del puente de desagüe asciende á mas de 784,870 pesos oro.

En Salta apareció la difteria de carácter epidémico.

Con motivo de la llegada de Leguizamon á Catamarca, hiciéronle grandes manifestaciones, interviniendo la policía para impedirlas.

Anúnciase otro conflicto análogo al de Catamarca en la provincia de la Rioja.

—Llegó en el vapor *La Plata* la distinguida señora Mercedes Castellanos Anchorena, acompañando los restos de sus hijos fallecidos en París. A las once hallábanse reunidos en la estacion Central todo lo mas distinguido de la ciudad para recibir los restos.

.—Oro 410.45.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

Buenos Aires, Setiembre 28—La Comision de Hacienda la Cámara de Diputados, reuniráse hoy de nuevo para continuar el estudio del proyecto sobre la cuestion bancaria y monetaria

—El comité de los acreedores de la República Argentina constituido en Amberes, ha dirigido ayer al Presidente Pellegrini el siguiente telegrama:

El comité formado para agrupar á todos los acreedores argentinos con el fin de contrabalancear la influencia de los contratistas de empréstitos, ofrece su apoyo á la Argentina para obtener correccion de la reglamentacion incorrecta de la deuda flotante y de los créditos europeos á cargo del Banco Nacional, pagados parcialmente por el tesoro nacional. Estos pagos de 20 millones de pesos en algunos meses aniquilan completamente el efecto de la moratoria de la deuda mencionada. Rechazamos todo arreglo parcial, nos oponemos á una emision de papel moneda y rogamos que dénse instrucciones al doctor Plaza para negociar con nosotros y protestamos formal y especialmente contra la ley de conversion de cédulas del Banco Hipotecario nacional votada por el Senado. Somos amigos decididos y acreedores de buena fé de la Argentina y guardamos nuestros créditos deseando el levantamiento de su patria y el término de la crisis. Creemos representar mas de un millon en valores argentinos—Por el Comité: *Dellafaille*, senador; *Carmans*, diputado, presidente de la Bolsa.

—Hánse declarado en huelga los operarios del ferrocarril Central del Norte de Córdoba, por habérseles disminuido en un 25 % sus sueldos.

—Dícese en el Rosario que entre las bases de los arreglos financieros de la provincia, figura la de ceder los bancos y los ferrocarriles á los acreedores, pero no dúdase que si este proyecto discútese formalmente, encontrará resistencia en ambas cámaras.

—A pesar de la lluvia de ayer, excepcional concurrencia asistió á las carreras en el hipódromo de Palermo. Asistió el presidente de la República.

Disputáronse el premio de honor *Bismark, Aventurero, Revelacion, Camors, Gladiador, Athos, Vengador* y *Boqueron*, ganándole *Camors*.

—Las demas carreras ganaron *Cotopaxi, Black, Lagle, Luminens, Mide, Moises* y *Alerta*.

—Háblase de postergar la cuestion bancaria hasta el viérnes próximo.

—El Ministro del Interior, decretará hoy la canalizacion de Martin García.

—*La Prensa* publica:

Valparaiso, 27—Debido á las medidas precaucionales tomadas de antemano por las autoridades militares, la llegada de las tropas licenciadas de Santiago y su embarco en el *Imperial* se hizo ayer con el mayor órden, zarpando el vapor anoche mismo para el Norte.

Ha concluido la descarga del poderoso armamento y de las municiones de guerra traidas por el *Stanmore*.

A bordo del *Liguria* llegarán el mártes próximo entre otros desterrados, el presbítero Donoso y Francisco Antonio Pinto. En Valparaiso se preparan algunas manifestaciones para recibir dignamente al respetado sacerdote. Entre otras fiestas organizadas especialmente por muchas personas, se cantará en el templo Espíritu Santo un solemne Te Deum por cuarenta señoritas de la buena sociedad de Valparaiso.

Como el señor Gabriel Vidal, acusado por el señor Guerrero, negó hubiera sobornado á los empleados del telégrafo, publicóse el siguiente párrafo de una carta de Vidal á Balmaceda que trata de ese asunto:

"Por correo de tierra le escribí ayer, remitiéndole la comunicacion telegráfica cambiada en Junio y á principios del actual entre los revolucionarios que están en Buenos Aires con los de Iquique y de Paris. Ella da alguna luz, apesar del código y cifras que se emplean. Si consigo obtener la clave, como lo espero, procuraré sacar el partido que sea posible. No le comunico esto por telégrafo, porque temo que haya revolucionarios que lo advertirían y podrian tomar precauciones para no ser ellos vendidos á su vez."

Luis Pereira y Joaquin Walker Martinez han sido designados por los conservadores para senador y diputado respectivamente por Concepcion.

Berlin, 25—El ministro de comercio, contestando á una peticion de la cámara de comercio, declaró que los rumores de una guerra carecian de fundamento.

Lóndres, 26—Se presume que el discurso que pronunciará Gladstone en la asociacion liberal federal, será muy importante. Asegúrase que piensa declarar sus ideas é intenciones con respecto á la política europea, para el caso en que volviera otra vez al poder.

Espérase que Gladstone encargará á los liberales que observen una línea de conducta que esté en oposicion directa con la de lord Salisbury.

Gladstone en una carta escrita al hombre de estado servio Zovomovitch, aconseja que los estados balkánicos se unan con lazos de fraternal armonía y critica la política de Salisbury como tendente á procurar la supremacía de Bulgaria sobre los demás estados. Agrega que tiene mucha simpatía por los pueblos oprimidos del sudeste de Europa y que solo puede censurar la ocupacion de parte de Austria, de Bosnia y Herzegovina.

Esta carta es interpretada como un deseo de Gladstone de quitarle Bosnia al Austria y coadyuvar á que se forme una federacion entre los estados balkánicos. Mr. Morley declara que si Gladstone volviese al poder alguna vez, trataria en el acto de hacer evacuar el Egipto.

Paris, 26—Predomina la opinion de que pronto estallará la guerra entre Francia y Alemania. Se cree que Rusia atacará á la Turquia.

Paris, 26—Segun despachos oficiales de Pekin, la escuadra china que está de estacion en el norte ha recibido órden de dirigirse al lugar de los últimos sucesos. El embajador francés comunicó á su gobierno que China esperaba que la Francia aguardaría el resultado de esa operacion.

Lóndres, 26—Comunican de Pekin que el gobierno chino además de ofrecer pagar indemnizacion á los extranjeros que tuvieron pérdidas en los recientes tumultos, les asegura su mas ámplia proteccion en lo futuro. Estas promesas han sido recibidas con desconfianza por el ministerio de relaciones de Inglaterra. Asu-Chang-Chang, embajador chino ante las cortes europeas, consiguió que Rusia no tomara parte en la accion combinada que piensan ejercer las demas potencias. Ayer llegó á Berlin con objeto de empeñarse con el canciller Caprivi y es mas que seguro que llegará á persuadir al gobierno aleman para que desista de su resolucion de cooperar con Inglaterra y tomar medidas decisivas.

Lóndres, 25—Con respecto á la noticia dada en dias pasados de que un oficial inglés, capitan Younghusband, habia sido tomado preso por oficiales rusos en Pazra, se han recibido los siguientes pormenores del célebre viajero profesor Vambery: Rusia pretende la supremacía en Pazra, estando momentáneamente en posesion de Allichur.

Pazra dista 230 leguas de la frontera sur que fué determinada en el tratado entre Rusia y Afghanistan. Tambien se recibió carta de Younghusband, quien comunica que los rusos atravesaron la frontera de Afghanistan sin hacer caso de la protesta de las autoridades afghanas, las que se pusieron en comunicacion con una avanzada militar inglesa en Gilghat que mendó 200 soldados al lugar de los sucesos. Al acercarse los ingleses, los rusos comenzaron á retirarse, atravesando nuevamente con toda su fuerza la frontera.

Madrid, 25—El tren expreso que corre entre Burgos y San Sebastian chocó con otro tren de pasajeros. Hubo quince muertos y treinta heridos. El jefe de estacion de Burgos intentó suidarse. Hay dificultades en sacar los heridos y se teme que morirán diez.

El ministerio está investigando las causas del desastre y ha ordenado que la compañía del ferrocarril cambie su antiguo sistema de señales y aumente el número de sus cuidadores.

Berlin, 26—El emperador Guillermo suscribióse con cinco mil pesos á favor de los inundados españoles.

Bismark está descontento por la revocacion del decreto sobre pasaportes en Alsacia y Lorena.

Viena, 25—Dícese que el archiduque Juan Salvador de Austria, conocido bajo el nombre de Juan Orth, vive todavía y encuéntrase en Chile.

San Petersburgo, 25—Los campesinos hambrientos continúan prendiendo fuego con objeto de saquear las casas. En Kosieglos (en la Polonia rusa) han sido incendiados 28 fundos.

Santiago de Chile, 26—Se ha decretado la continuacion de los trabajos de ferrocarriles en construccion actual, en cuyas faenas podrán ocuparse más de seis mil hombres.

Al cónsul general de Austria-Hungria en Valparaiso señor Nicolás F. Linch, le han sido rehabilitadas sus letras patentes, considerando nulo el decreto expedido el 30 de Enero.

El enviado especial de la junta de gobierno en Bolivia ha comunicado que el 6 del presente, adelantándose el señor Arce á la noticia oficial de haber subido al poder el partido constitucional de Chile, le recibió en audiencia pública y se pronunciaron discursos cordialísimos.

El representante de la Junta ha sido muy felicitado por el éxito de la revolucion.

Valparaiso, 26—De una nota del ex-ministro dictatorial señor Gabriel Vidal, dirigida á Balmaceda desde Buenos Aires, publicada en los diarios de hoy, tomo el acápite que sigue con que aquél quiere esplicar el por qué era hostil á la revolucion una parte de la prensa bonaerense:

"*La Nacion, El Censor, Tribuna* y *El Correo Español* se han pronunciado en nuestro favor, así como *La Prensa*, en contra.

"Los demás son imparciales.

"Fuera de las asignaciones de Zubiría y á Salinas Vega, se dan otras á algunos redactores de aquellos diarios y se pagan publicaciones de artículos, invirtiéndose en ello aproximadamente 350 pesos oro por mes."

Entre otros acápites de la misma carta, tomo los siguientes, por considerarlos de actualidad:

"Tengo fé en Pellegrini y en Roca, como en Zapata, íntimo del segundo, mas no es Costa ni en Lopez, que son muy amigos de Matta. Sin embargo, todos me han dicho que no reconocerán la beligerancia.

"Temo que si alguna potencia europea la reconoce, se trasmita aquí el contagio.

"Con Pellegrini y Roca he tratado varias véces los asuntos de Chile y se manifiestan partidarios y amigos de usted y de su causa. Han leido con detencion y complacencia su mensaje al Congreso, el primer parte de Moraga y el proyecto de acuerdo que anula los actos del Congreso Revolucionario. Estiman concluyentes esos documentos.

"Cultivo buenas relaciones con Mitre y con otros políticos de importancia, así como con miembros del cuerpo diplomático, quienes escuchan con agrado las noticias favorables al Gobierno. Todos critican la resolucion del tribunal francés, reteniendo los buques á solicitud de representantes del Congreso."

Comerciales

Buenos Aires, 28—Onzas 66.90.
Esterlinas, 20.70.
Muelle Catalinas, al contado, 7.90.
Empréstito interno, al contado, 54.90.
Sale *Cosmos*.

NOTICIAS GENERALES

Documentos del Archivo Nacional—Don Isidoro De María nos ha favorecido con la siguiente copia, la cual destruye completamente la suposicion de que el finado doctor Lamas poseyera documentos originales con el objeto de utilizarlos para escribir la historia patria:

Copia—Buenos Aires, Noviembre 3 de 1855.—Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores doctor don Manuel Herrera y Obes—Señor Ministro: Por el señor cónsul general he sido impuesto de la nota en que V. E. le previene que, en la forma que crea más conveniente, me pida la entrega de los documentos pertenecientes al Archivo General á que se refieren el oficio del señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública que adjunta en copia, y la relacion de detalle que la acompaña.

Se funda este pedido—que me ha causado la más desagradable sorpresa—en la afirmacion de que "el señor doctor don Adolfo Rodriguez, comisionado por mí *recibió del Archivo General en Noviembre de 1849* la correspondencia y las actas del Cabildo de Montevideo sobre negocios políticos desde el año de 1805 al de 1825."

Observaré desde luego que, en cuanto al número y á las fechas de los documentos reclamados, la afirmacion de este oficio no concuerda con la relacion de detalle á que se refiere.

La correspondencia y las actas son, segun el oficio, de 1805 á 1825; y, segun la relacion, la correspondencia es de 1813 á 1823, y las actas desde 5 de Abril de 1800 á 12 de Febrero de 1814, lo que jurídicamente no favoreceria el reclamo por incierto y contradictorio.

Pero dejando de parte esta observacion, mi respuesta podia reducirse á lo siguiente:

Aseguro que, ni en el mencionado año de 1849, ni en los posteriores, he recibido documento alguno del Archivo General, y no habiéndolo recibido yo, la honorabilidad de mi finado amigo el doctor don Adolfo Rodriguez me autoriza para negar, perentoria y resueltamente, la existencia del hecho que se afirma.

Esa operacion solo ha debido hacerse en presencia del recibo del doctor Rodriguez; y por lo que dejo dicho,—tal recibo no puede existir, no ha existido jamás.

Sin embargo, teniendo á mano, por casualidad, las cartas del doctor Rodriguez, ellas me permiten y mi delicadeza me induce á probar todo lo que dejo afirmado por mi parte, aunque la prueba no me correspondia ni era necesaria.

Es cierto que comisioné al doctor Rodriguez para que recibiese los documentos del Archivo General que indicaba, con el fin de prepararme para el desempeño de la comision con que habia sido distinguido por el Gobierno de la Defensa; y cierto tambien que se expidió una órden superior de acuerdo con mi pedido.

Pero esa órden no tuvo cumplimiento por los motivos que me manifestó el doctor Rodriguez, en carta de *29 de Noviembre de 1849*.

Habla el doctor Rodriguez:

"No ha sido posible enviar los originales del Archivo, como Vd. me indicaba, así por el volúmen, como porque serian talvez la mayor parte papeles inútiles, y más que todo por la dificultad que ofrece el sacarlos para país extranjero. Herrera ha creido que para usted seria lo mismo tener copias de todo lo que considere importante y con este objeto ha encargado especialmente á Palomeque de la revision del Archivo, y de formar el conocimiento que le remito:—tan luego como Vd. se sirva indicarme los documentos que necesita, se ocupará Palomeque y dos escribientes que se le agregarán, de tomar de ellos copia, que remitiré á Vd. en primera oportunidad."

Encontrando razonable que no se expusieran los documentos originales á las contingencias de la traslacion por mar á país extranjero, y no siéndome posible designar los que merecieran copiarse (porque no los conocia) entre los que indicaba la relacion que se me habia enviado, de puño y letra del señor Palomeque, se me ocurrió que en el Archivo quizá existirian borradores y duplicados, que podrian viajar sin mayor perjuicio, y pedí á Rodriguez que los solicitase.

En carta del 30 de Enero de 1850, me contestó lo que sigue:

"Por lo que hace á los duplicados ó borradores de que usted me habla, y que cree que habrá en el Archivo General, aunque tenia casi seguridad de que habrian desaparecido, lo hice examinar nuevamente, y en efecto, no existe uno solo de esos papeles; todos ellos y otros muchos se perdieron con la humedad, á causa del abandono en que siempre han estado, y de allí fueron al pozo que está delante del Ministerio de Hacienda, que usted conoce; yo lo he presenciado cuando han echado allí muchos cajones de papeles perdidos: vea usted cómo ha sido el cuidado de nuestro Archivo. Lo único pues que existe útil, y en buen estado, son los doce libros capitulares; no siendo posible enviárselos á usted originales, he dado pasos para que se pusieran á disposicion de Palomeque tres ó cuatro escribientes que, bajo su direccion, principien el trabajo de tomar copias de todo cuanto pueda importar á la historia, pero no he podido aun conseguir esto. Herrera me dice que esos empleados es necesario pagarlos, y que él no tiene en estos momentos medios de hacerlo; que solicita actualmente con empeño (esto me consta) la asignacion de una suma mensual para gastos de su departamento, y que obtenido esto del Ministro de Hacienda, como espera, destinará inmediatamente lo necesario á pagar aquellos trabajos, y los pondrá sin demora en ejecucion. Comprendo el mal de esta tardanza, pero le ruego á usted que no culpe á nadie.

"Yo particularmente voy á ver si consigo, al menos dos escribientes que se presten á emprender la obra sin esperar á aquel resultado, que, como todos los asuntos de dinero, considero de difícil solucion en nuestra situacion, apesar de que Herrera no lo cree así."

Los recuerdos de V. E. van á despertarse, sin duda, á la lectura de esas cartas, porque fué V. E. mismo, señor doctor Herrera y Obes, el Ministro que intervino en este asunto; el mismo que resolvió con mucha razon que solo se me enviasen copias, quedando en el Archivo de Montevideo los documentos originales, que ahora se me reclaman, por intermedio de V. E., como entregados á don Adolfo Rodriguez en Noviembre de 1849!!

La gloriosa pobreza de aquella nuestra grande época, no permitió que se organizase el servicio de las copias.

No se me envió copia alguna, ni yo volví á preocuparme de este asunto, absorbido, como lo estuve, desde Febrero de 1850, por las atenciones de la mision diplomática que desempeñaba, y que desde esa fecha entró, como V. E. lo sabe, en un período muy laborioso, pero felizmente muy decisivo.

Voy á poner en manos del señor Cónsul General los legajos de las cartas del doctor Rodriguez correspondientes á los años de 1849, 1850 y 1851, para que, por su conjunto, pueda certificar la autenticidad de las de 29 de Noviembre de 1849 y 30 de Enero de 1850, (que no tienen enmendaturas ni raspaduras) y la fidelidad de las transcripciones que de ellas hago en la presente nota.

Restablecida irrecusablemente la verdad, ella desvanece por completo, el error de hecho en que se ha incurrido, sin duda, por precipitacion ó por la ofuscacion de un celo laudable, y reservándome comunicar á V. E. los motivos que me deciden á resignar la mision histórica con que tanto me honró el decreto de 11 de Julio de 1849, reitero á V. E. las seguridades de mi mas distinguida consideracion é inalterable aprecio.—*Andrés Lamas.*

A propósito de aniversarios—La bandera nacional flamea hoy en las oficinas públicas y puestos militares, celebrando el aniversario del natalicio del rey y la reina de Portugal.

Nadie nos aventaja en materia de galanterías, aun cuando sabemos por larga experiencia que no hay reciprocidad.

Tiempo es ya de que imitemos á Chile y á la Argentina, puesto que ni en Europa ni en la patria de Washington se le enarbola nuestra bandera el 18 de Julio, ni el 25 de Agosto, ni ningun dia.

Entierro militar—Ayer se efectuó el entierro del soldado del buque de guerra chileno *Presidente Errázuriz*, muerto de un balazo por un camarada á bordo de dicha nave y en acto de servicio.

Acompañó el cadáver un piquete de artilleros y marineros.

El delincuente será juzgado militarmente en aquel buque, el cual es territorio extranjero por la ficcion de la extraterritorialidad.

Si, como es probable, se le condena á muerte, la ejecucion se efectuaria retirándose algunas millas de nuestras costas el crucero chileno, como es de práctica universal en tales casos.

Monipea del doctor Angel Floro Costa—Señor director de *El Siglo*.—Muy señor mio:

He leido el extracto taquigráfico que de mi discurso pronunciado en la sesion del sábado en el Senado, hacen *El Siglo* y *La Razon*, y aunque esperaba mi degollacion como uno de los muchos inocentes, que aguardan la hora de la espiacion en las columnas de la prensa diaria, á la verdad no esperaba que con el instrumento que ha servido para mi martirio se me hiciese sufrir tanto.

Jamas se me habia ocurrido que la taquigrafía unida al reportaje moderno me hiciese decir tantos desatinos y tantos improperios, suprimiese mucho de lo que he dicho, y lo que es peor, vulgarizase tanto mi elocuencia, que bastase ese discurso, para formar auto cabeza de proceso á mi educacion estética.

Como senador pues, como literato, si es que tengo pujos de serlo, como estilista y como incipiente orador parlamentario, desautorizo completamente esa version, traduccion ó lo que sea, de mi discurso y pido con no menos decision las heregías económicas y las faltas de estilo, que ponen en mis labios mis despiadados reporters-taquigráficos.

Nunca como esta vez, y con mas verdad podrá decirse, como de los *traduttore, traditore*, de los reporters taquigráficos, *degollatori*.

Me conformo, señor director, con ser vencido si es que triunfa el gobierno sobre la oposicion del Senado, en que para honra del país todavía no se ha agotado, despues de varios dias de debate, la lista de sus oradores;—pero no me conformo con ser vencido, por el ridículo que caeria sobre mí, si despues de haber pronunciado un discurso que *duró* TRES HORAS—sin que mi ilustrado auditorio diese muestras de cansancio (apelo á todos los que me oyeron), no repudiase la paternidad de ese íncubo parlamentario, con que en cuestion tan grave y tan concienzudamente tratada por mí en la tribuna del Senado, se me ha exhibido ante el presente y en la penumbra del porvenir.

Como Pompeyo, tengo la debilidad de cuidar algo mi estilo.—Yo solo sé peinar á mi musa estética—y un rasgo original de mi pobre ingenio, puede ser un epigrama de buen gusto, ó una payasada vulgar, segun sea, ó no, mi mano ática la que juegue con la cabellera de esa musa, ó se apoderen de ella los peluqueros del palco alto de la cámara, ó otros victimarios por el estilo.

Me veo pues obligado á publicar íntegro mi discurso, evocando recuerdos, reuniendo apuntes y haciendo esfuerzos, al menos para salvar del caos mi reputacion literaria y al mismo tiempo porque tengo interés que algunas de las ideas que he sostenido lleguen á conocimiento de los acreedores del interior y del exterior del Estado, y vean que no han faltado en el Senado oriental voces independientes é ilustradas que al defender sus legítimos derechos, hayan á la vez defendido los dogmas fundamentales del crédito público, que es el honor y la prosperidad nacional.

Es el único medio que nos queda á los oradores de la oposicion para recobrar las posiciones ventajosas que dia á dia conquistamos ante la opinion pública, pero que la parcialidad notoria de la prensa ministerial pretende hacernos perder, truncando nuestros discursos, desfigurándolos, suprimiendo lo que no conviene á la política gubernamental que hoy tan complacientemente sirve, y en fin, haciéndonos mas de una vez decir lo que no hemos dicho.

La publicacion que voy á hacer será en tres idiomas, *español, inglés y francés*—porque no solo así conviene para que mis ideas sean leidas con meditacion por los acreedores del exterior, sinó porque quizá sea esta forma de propaganda la única que si llega á tiempo, como espero, á pesar de las impaciencias perentorias del ministerio, impida se lleve á cabo una operacion financiera desacertada, en detrimento del crédito y la honra del país.

Hasta entonces, ruego á mis amables lectores, no formen juicio de mi proyecto y de mis doctrinas por esas Verónicas de *El Siglo* y de *La Razon*, en que mi pobre discurso ha sido estereotipado y martirizado á la vez, como la cara de Jesús en el delantal de la piadosa mujer bíblica.

Los oradores que hemos tenido el honor de impugnar los imprevisores proyectos del Superior Gobierno y que no hemos proveido, el *como se pide* á la rebeldía que nos acusaba ya el sindicato inglés, para que el Ministerio nos sacara los autos por apremio, oficiando de alguacil ejecutor de nuestra triste actualidad financiera—los oradores decia que hemos tenido ese alto honor, podemos ser vencidos por el número, pero no lo seremos por la razon pública; y al menos tenemos igual derecho que los oradores que sostienen el proyecto del gobierno, para que nuestros discursos con la debida correccion se den íntegros á la publicidad;—ó que no se den los unos ni los otros.

Pase lo de los *aplausos sofocados* y repetidos, con que ya se publican los unos—pero que al menos los nuestros se publiquen fielmente, aunque sin bemoles, aplausos ni sostenidos.

Entre nosotros ya se sabe lo que valen todas esas apoyaturas.

Con esa clase de *pié de gatos* de las imprentas no se destruyen los hechos ni los guarismos, ni se pagan deudas de honor, ni se salva la nacion, ni se levanta una pulgada el edificio económico del crédito nacional.

Considero que es deprimente para el alto cuerpo de que formo parte, estar dependiendo para la publicacion de sus interesantes sesiones diarias, del criterio y las conveniencias políticas de una prensa de partido que va á sus fines.

Comprendiendo esa desventaja, presenté desde que entré al Senado un proyecto de ley para que esas publicaciones se hiciesen oficialmente y por cuenta del Senado.

Habia diarios que hasta ofrecian hacerla gratis, con la sola condicion de que se les diese la preferencia.

Conservó una carta que se me dirigió en ese sentido.

Pero los políticos sagaces del Senado no encontraron bueno ni práctico mi proyecto y él duerme no sé donde hasta mejores dias—y á cada paso estamos palpando los inconvenientes de esa falta, que nos coloca bajo la dependencia propietaria de órganos que no siempre son justos é hidalgos con sus adversarios.

Yo mientras pueda, neutralizaré algo esas desventajas publicando por mi cuenta aquellos trabajos que por su importancia considere dignos de que no se los coman los ratones en los estantes del Archivo del Senado, hasta que llegue el dia en que se publiquen en el *Diario de Sesiones* como decia mi ilustrado conciudadano y dignísimo presidente el señor Duncan Stewart, que á no dudarlo dedica la amena lectura de los trabajos de nuestro parlamento para nuestros biznietos.

Sin duda por ese concepto que tiene de nuestras importantes labores, y para que no me fatigue tanto *al cuete* como dicen los muchachos—es que á cada paso me coarta amablemente el uso de la palabra—me tapa cariñosamente la boca cuando estornudo, y en fin no quiere que me resfrie el estómago, diciéndome cosas que pueden merecerme la excomunion mayor del Indice oficial.

Si no estuviese penetrado de la incontestable bonhomía de mi excelente correligionario el señor Presidente del Senado, doctor Duncan Stewart, y que aunque un poco supersticioso y agorero, está tan persuadido como yo que la libertad y la tolerancia de opiniones no solo es un deber del que preside un Parlamento libre, sinó el alma redentora de los principios que han engrandecido á nuestro partido, y que hacen todavía hoy magestuosa su [illegible] nombre, á pesar de sus transitorias [illegible], ya me hubiese más de una vez disgustado con sus excesivos cuidados de taparme á cada paso la boquita para que no me resfrie—pero sabiendo lo bueno, lo culto y lo simpático que es,—y que en el fondo no es un liberal ni un colorado de *double santista*—tengo que echarlo á la broma y de vez en cuando, contestarle al amigo picaron con un abanicazo.

Pido pues calma y *moratorias generales*, á mis amables lectores y me despido de ellos hasta muy pronto.—*Angel Floro Costa*, senador por la Florida.

Cada uno pide para su santo—Leemos en *La Union*, del Salto:

"El gremio de comerciantes en los ramos de tienda y mercería, radicados en el Salto, está quejoso actualmente y en nuestro concepto con bastante razon, por la competencia que les vienen haciendo las casas de Montevideo, al enviar al Salto comisionados viajeros que llegados aquí, empiezan por visitar casa por casa todas las del Salto, ofreciendo sus artículos y trayendo surtidos cada semana, si es posible, que los despachan á domicilio.

Por ese sistema es fácil imaginar que cualquier casa de Montevideo podria arruinar en poco tiempo todo el comercio de campaña, pues enviando un comisionado á cada pueblo, ensancharia hasta tal punto su esfera de accion, que no habria medio de contrarestar su competencia y se consumaría así en beneficio de un solo comerciante, la ruina de los demás.

Los comisionados viajeros tienen entre otras, la ventaja de que no teniendo instalaciones y ejerciendo comercio abundante se ven libres de alquileres, alumbrados y demás gastos consiguientes á una casa establecida. Pueden pues competir con enormes ventajas con las casas establecidas, por mas acomodado que éstas vendan, y eso es lo que está sucediendo actualmente en el Salto.

Y si se considera que la mayor parte de los comisionados viajeros que recorren nuestra campaña, no están provistos de la patente de giro que les corresponde con arreglo á la ley de patentes de giro, la cosa sube de tono y se torna en un mal grave sancionado por la indiferencia ó dolo de las autoridades, á las que está confiado el velar por el desenvolvimiento comercial del país dentro de los límites de una equidad completa.

No somos localistas, pero tampoco creemos que la libertad de comercio deba llegar á las fronteras de la licencia, y licencia y no otra cosa es que una casa fuerte de Montevideo arruine por medio de sus comisionados viajeros todo el comercio de campaña, sin pagar tal vez las patentes que á tales comisionados corresponden.

Sobre ese asunto llamamos la atencion de las autoridades, á quienes corresponde entender en él."

Quiere morir—En la tarde del viernes (dice *El Pueblo* de San José) intentó poner fin á sus dias, descerrajándose un tiro en la sien derecha, el almacenero Zacarías Zarrias.

Segun opinion del médico forense, muy poco podrá sobrevivir el paciente.

La herida se la infirió con una escopeta cargada con municion gruesa. La frente, hacia el lado derecho está completamente deshecha.

Este mismo individuo es el que hace próximamente un mes fué sacado del algibe de su casa, creyéndose le habia caido casualmente. Ahora ya no puede quedar duda que entonces echóse al agua con la misma intencion que hoy se ha dado el tiro.

Segun declaracion de las personas que mantenian relaciones comerciales con Zacarías, el estado de sus negocios es bueno, debiendo muy poco.

Zacarías es casado y tiene varios hijos.

Para la justicia—*El Independiente*, periódico de Trinidad, habla de un *suicidio* en los siguientes términos, sin duda alguna muy eficaces para estimular las averiguaciones de la justicia:

Anteayer falleció en el Hotel Oriental, el ciudadano francés Simon García, mas conocido por el álias de *El Vasco Simon*.

Este desgraciado, cuyo fin trágico nos proponemos relatar en este suelto, residia desde largo tiempo en la 5.ª seccion del departamento, en cuyo paraje atentó contra su existencia, infiriéndose para el efecto, con un cortaplumas, una herida en la garganta.

El suceso que relatamos y en el que ha sido víctima de su propia mano un hombre pacífico y á quien hubiérase creido incapaz de tomar resolucion tan extrema, aparece envuelto en cierto misterio cuyo tupido velo toca descorrer hoy á las autoridades respectivas.

Se asegura que el cuerpo del suicida demostró al ser examinado, huellas indelebles y características de haber sido azotado con algo contundente.

Además corren ciertos rumores que, á ser ciertos, darian mérito para que algunos individuos fueran á dar con sus humanidades á la penitenciaría.

El vasco Simon era dueño de un pequeño rebaño de ovejas y de otros animales que hoy aparecen transmitidos en el año que corre y en certificado rural correspondiente al año económico anterior.

Podríamos agregar á éstas versiones, muchas otras que sobre el particular hemos obtenido; pero podríamos con ello interrumpir la accion policial y preferimos omitirlas.

Escándalos y peleas—La comisaría de la 3.ª seccion remitió á la cárcel central á un individuo llamado Ramon Marquez, el cual amenazó con un revólver á Prosper Arasot, en la calle Soriano esquina Dayman, haciéndole dar un trote formidable.

—La misma á un tal José Brandi y á otro individuo que estando pasados del apellido del primero quisieron penetrar á la casa de tolerancia *(amueblada)* de la mujer Mariana Salata, en la calle Dayman núm. 194 y como ésta no les permitiera produjeron un gran escándalo.

Luego que concurrió la autoridad, los dos beodos la desacataron, profiriendo insultos contra la policía.

—La misma remitió á un ébrio llamado Eduardo Moran, el cual habiendo ido á casa de don Vicente Garcia, calle Soriano 145, se puso á escandalizar dando fuertes voces y profiriendo amenazas de muerte contra el presidente de la República.

Moran es un infeliz, incapaz de hacer daño á persona á gana y sus gritos y amenazas solo se explican por su estado de embriaguez.

—La Comisaría de la 2.ª seccion remitió á un tal Luciano Larrañaga, peon de la baulería establecida en la calle 25 de Mayo 463, por haber agredido á puñetazos á la dueña de la casa, doña Vicenta Vallejos, promoviendo un gran escándalo.

—La comisaría de Artigas remitió á un tal Bernardo de Echenique por haber promovido enorme escándalo en el almacen de un tal Gaeti, situado en el camino de Castro y haber dado de moquetes á otro individuo cuyo nombre se ignora, el cual disparó como un *héroe*.

—La de la 3.ª á los individuos Vicente Guiriche y Manuel Rodriguez, por haberse trabado en pelea en la calle Maldonado, esquina Convencion, resultando este último con una contusion en el rostro.

—La de la 2.ª á los individuos Juan Tosi y Cárlos Queirolo, por haberse trabado en pelea en la vía pública, á trompada limpia.

Queirolo resultó con varias puñadas en el rostro, las que le dejaron bastante desconocido.

Robos y ladrones—La comisaría de la 2.ª seccion remitió presos á dos muchachos que pasando por la calle de Sarandí, robaron del "Bazarcito" dos gorritas y dos carritos, saliendo luego á la disparada.

Llámanse estos *raspitas* José Pereyra y Dámaso Gonzalez.

—La de la Union remitió á tres muchachos llamados José Meta, Jacinto Perez y Eduardo Capello, por haber robado dos copas y una pesa en el almacen de Juan Casmaño, en la calle de Buceo esquina de Asilo.

—La de la 4.ª seccion remitió á un tal Jaime Pascual (a) *Catalan*, por haber robado tres bolas de billar de la casa de negocio de los señores Ballor y Abó, Avenida General Rondeau núm. 165.

Menor fugada—La comisaría de la 5.ª pasó á la cárcel central á la menor Augusta Menendez, que habia fugado de casa de sus padres desde hacía dos dias.

Encausado—La jefatura de Soriano remitió á esta jefatura al encausado Nicandro Gomez, á disposicion del juez del crimen de turno.

Requerido—La policía de seguridad pasó ayer á la cárcel central al individuo Rafael Guriat, requerido por el correccional en razon de seguírsele un juicio por imputacion de robo.

Hospital de Caridad—Setiembre 26—Entró Leon Franco y Rios, oriental, empleado, con herida lacerocontusa de la region occipital derecha.

Setiembre 27—Un individuo español, con herida contusa del ángulo externo del ojo derecho. Curado, fué llevado por la autoridad policial.

Setiembre 28—Bernardo Echeverry, francés, herrador, con heridas incisas de la piel del codo del brazo derecho y de la rodilla del mismo lado.

Fallecieron—Sala de oficiales, 1; idem de mujeres, 1. Existencia de enfermos hoy 28 de Setiembre: Civiles, 360; militares, 37; mujeres, 91.—Total, 488.

Departamento de Soriano—(De *El Teléfono*) de Mercedes—La Jefatura Política, de acuerdo con la Junta Económico Administrativa, ha dirigido una circular á todos los comisarios de campaña, ordenándoles den cuenta á la central de toda desviacion, degradacion ó cerramiento de caminos que se verifiquen en sus respectivas secciones.

Se trata con esto de que esos trabajos no se hagan como ha sucedido muchas veces, sin recavar préviamente el consentimiento de la autoridad municipal.

—Varios vecinos de los distritos del Cabellado, Bequeló y Puntas del Arroyo Corto, se han dirigido al señor Jefe Político pidiéndole influya con la Comision Departamental de Instruccion Pública ó con el comité de la Liga Patriótica de la Enseñanza, para que se instale una escuela en alguno de los parajes citados, donde la niñez abunda, criándose en la mas completa ignorancia.

El doctor Camp se ha dirigido en tal sentido á la Comision de Instruccion Primaria y al Comité de la Liga y creemos que no pasará mucho tiempo sin que quede satisfecho el justo deseo de los peticionarios.

—El señor Richetts, gerente del establecimiento "Prange Estancia Compañía Limited", situado en este departamento, se dirigió hace algunos dias á la Direccion General de Aduanas, pidiéndole autorizacion para embarcar y desembarcar por los muelles que ese establecimiento tiene en el "Espinillo" y "Aldao", los artículos de removido que necesite la gran colonia allí existente.

La Direccion de Aduanas ha accedido á la peticion en lo que se refiere al embarque solamente.

—Parece imposible, pero la verdad de las cosas es que las personas que prestan servicios en ese cuerpo, hace *siete meses* que no ven un cobre por concepto de sueldos.

Nosotros no podemos esplicarnos la causa de esa irregularidad; sin embargo la gefatura se ha dirigido á la Junta por dos ó tres veces solicitando dinero siquiera para pagar un presupuesto, y aquella corporacion ha contestado siempre que por el momento no tiene fondos.

Cultivo de la vid—Copiamos los siguientes párrafos de carta dirigida por los señores Bonilla, viticultores de Pan de Azúcar, á persona residente en Rocha:

"Le ramito los diez mil sarmientos que me pide, mucho me alegro por los progresos que viene haciendo en sus propiedades y mas por ver que vecinos de ese departamento se van dedicando á la viticultura.

El departamento de Rocha tiene además de otras condiciones favorables, escelentes tierras para ese cultivo y con la señalada índole de trabajo y progreso de sus habitantes, espero que dentro de pocos años obtendrá proficuos resultados.

Nosotros cada dia estamos mas entusiasmados y aumentamos los plantios. Estos años haremos un nuevo viñedo en gran escala, y le garanto que, si no se presenta algun *enemigo* para la vid, desconocido hasta hoy en nuestras posesiones, podremos poner la bandera de triunfo en la cumbre del cerro de Pan de Azúcar.

Ustedes, con un poco de perseverancia harán lo mismo."

Venta—En la suma de 6.400 pesos fué vendida el juéves en la ciudad de San José, en remate judicial, la casa de la sucesion Rosales de Barceló.

La compró don Joaquin Ilarraz, habiendo varios otros interesados que hicieron ofertas aproximadas á la suma abonada.

El señor Lapeyre—Se encuentra en esta capital, por asuntos de servicio, el Jefe Político de Rocha don Pedro Lapeyre.

"La Mejicana"—Dice un colega de Minas, que á dicha ciudad han llegado varias personas, con el objeto de emprender seriamente la explotacion de la rica mina de oro *La Mejicana*.

Indicacion—Al señor gerente del Ferrocarril Central del Uruguay.—Por el anuncio que se publica en varios diarios, sabemos que se vá á cambiar de itinerario y habrá trenes que á horas convenientes irán á Sayago, Colon y Peñarol.

Sin querer entrar á averiguar cuales sean los datos que tiene esa gerencia, nos permitimos hacerle una indicacion que, si la tomara en consideracion, favoreceria dos localidades mas y los propios intereses de la empresa.

Es de suma necesidad que haya trenes *favorables* hasta La Paz y Piedras, pueblitos ambos muy preferidos para el verano, y como vecinos del primero podemos asegurar que hace mas de un mes no hay casa para alquilar.

Un tren que saliera de la Central de 8 á 9 de la noche y otro que saliera de Piedras de 6 á 7 de la mañana, haria un buen servicio á las citadas localidades, sin perjudicar á las que se quiere favorecer y dando seguro resultado á la empresa.

Abrigamos la esperanza de que la clara inteligencia del señor gerente, nos exime de entrar en mayores consideraciones al respecto.—*Varios vecinos de La Paz.*

Intereses de la campaña—Consejos útiles—Con motivo de aproximarse la esquila, el colega de Trinidad da los siguientes consejos:

"Algunos productores tienen por costumbre hacer un sólo vellon de la lana de dos ovejas. Esto no es conveniente, pues hace mas laboriosa la clasificacion el dia que se ejecuta, puesto que hay que deshacer los vellones.

Otros, al medio de estos, colocan la lana de *barriga*, creyendo sin duda alguna que con este proceder aumentan el romaneo de sus lanas. Lo conseguirán sin duda alguna; pero este aumento en el peso general no les compensa, la rebaja que en el precio de su artículo se les hará al descubrir por el ojo avisor del clasificador, la *lacra* que encierra el vellon.

Al estanciero le conviene mucho mas hacer estas clasificaciones que no vender toda su partida en conjunto, puesto que el gasto que la clasificacion ocasiona, se lo rebajan del precio de su lana.

¡Cuántas veces hemos oido decir á personas competentes en este ramo de negocios, que comprarian y que darian tal precio por el lote de lanas de tal ó cual productor; pero que se abstienen de hacer el ne-

Setiembre 28 FOLLETIN 5

CLAUDINA

[illegible]

...croma de mal género en un acreedor impulsar á su deudor á gastarse hasta el último céntimo, y Jorge se prometía hacérsela pagar muy cara.

Algun escrúpulo sintió respecto al empréstito que iba á contratar con una irregular, pero lo calmó con especiosos razonamientos, y se apresuró á pagar el temible total de una adicion muy larga. En poco estuvo que allí se quedaran los siete luises.

El restaurant se habia ido desocupando. Pablo Salers se habia ausentado sin renovar el saludo que tres cuartos de hora antes habia dirigido á su sucesor. Las impertinencias de Daubrac daban ya su natural...

[illegible]

Daubrac haciéndolos desaparecer en el bolsillo de su abrigo.—¿No adivinas de donde proceden?

—Ni necesito saberlo.

—Es necesario que lo sepas, no obstante, porque son tuyos. ¿Notaste que el señor Roger de Gravigny salió del restaurant detrás de mí? ¿No me contestas? Bueno, prosigo. El conde me siguió de cerca, como yo esperaba. Yo andaba lentamente y deteniéndome en todas las tiendas, hasta que me paró junto al escaparate de Goupil, el comerciante de grabados. Allí celebramos una breve conversacion que he taquigrafiado en mi memoria para repetírtela. Escucha que habla...

[illegible]

—Pero la he representado yo solo.

—Hubiera sido ahora imposible, porque el plan de mi obra requería dos personajes. Mi papel era el mas difícil; tú erás solo una parte secundaria.

—¡Atacarme en mi honor delante de diez personas es una comedia? ¿Te has fijado solamente en las personas que habia allí?

—Mozos de café..... provincianos..... desconocidos..... Justamente el público que yo necesitaba.

—Olvidas al señor Salers.

—¿El amante de Claudina? Es hombre de mundo á quien nada puede extrañarle. Y además, ¿qué te...

[illegible]

...darte que la última liquidacion me ha sido favorable y que no necesito esa entrada. Cierto que no nado en oro, pero tengo el mes asegurado con creces. Tú puedes sacar de los doscientos luises mejor partido que yo, pues con ellos podrás desbancar esta noche al príncipe Louzine.

—Desbáncale tú.

—No lo conseguiria, pues no sé utilizar una *racha*, y solo tengo estómago en la Bolsa. En cambio te he visto en Mónaco ganar cuarenta mil francos en una sola sesion, con un luis que te quedaba.

Jorge levantó la cabeza: su delicadeza estaba pen...

[illegible]

...cerse una capa como Genoveva de Brabante: era, en fin, de excelente raza para el remate de sus sonrosadas uñas.

Inteligente, fina y despreocupada, una escéptica en enaguas con ardientes aspiraciones al lujo y pasiones mas violentas cuanto se hallaban mas contenidas. Para encontrar un marido es necesaria alguna dosis de insignificancia: lo sabia y lo practicaba.

A la edad de diez y siete años tenia opiniones muy firmes sobre la vida social: ser rica era el primer punto de sus creencias, porque la riqueza da la libertad. Antes de resignarse como su madre á cuidar del pu...

[illegible]

Habia tropezado con un hombre de hierro que la amaba, como se amaba en la Edad Media; que solo comprendia los aspectos serios de la existencia, que se habia casado por tener mujer bella y honrada, hijos fuertes como el padre y sostener en la provincia una casa respetable.

Seguramente que no era este el ideal de la encantadora criatura elevada al marquesado por sus buenos ojos. Pues, no obstante, á mal tiempo buena cara, y representó su papel de gran dama de provincia á la perfeccion, visitando á los arrendatarios, tratando á los propietarios de la cercanía...

[illegible]

Traductor Público

PATENTADO

ALFREDO HORNE LAVALLE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 99

Los dias para casarse

UNA PREOCUPACION

LIBRERIA NACIONAL

DE

A. BARREIRO Y RAMOS

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Setiembre 28 de 1891.

CORREOS

Despacho de Aduana

DIVERSIONES PUBLICAS

Entrada y precio del ganado en Tablada

Frutos del país

Entradas marítimas

Salidas

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carballo Lerena — Abogado

Alfredo Costa Gutierrez — Abogado

Adolfo Artagaveytia

Ascencio Barcos

Alfredo Olivera Calamet

A. Sierra

Doctor Bosch

Dr. E. Figari — Médico-cirujano

Dr. Luis Santiago Botana

Dr. Manuel B. Castronau

Dr. Ed. E. Martinez

Dr. Suñer y Capdevila

Dr. Juan T. Edye

Dr. Errandonea — Médico-cirujano

Dr. Cárlos Demicheri

Eduardo H. Piaggio

Eugenio M. Petit

Eduardo Acevedo — Abogado

Francisco F. Alzola — Abogado

Francisco Vidal

Federico Paullier

Gervasio Muñoz — Escribano público

Juan C. Blanco

José V. Carvallido y Ricardo Usher Blanco

J. O'Donoghue — Cirujano-Dentista

José Pedro Ramirez — Abogado

José T. Piaggio — Abogado

Julio Olivera Calamet

José María Canto

Juan José Siri

Juan Crovetto y Enrique Dupuy

Luis Tardio

Luis Melian Lafinur y Serapio del Castillo — Abogados

Lecciones particulares

Luis M. Gil

Manuel Santabaya

Mateo Magariños Veira

Martin C. Martinez — Abogado

Mendeville (hijo) y Fabini

Pedro Fernandez

Prince & Gil

Rizieri Beretta

Ramon Mora Magariños

Rodolfo Otero y José A. de Freitas

Sebastian B. Rodriguez

Dr. Jaime S. Oliver

Tavolara (Luis F.)

V. P. Berra

V. Barela — Abogado

Victorino José Cabral

AVISOS GENERALES

Zorrilla Hermanos

¡A UN PESO!!

Véndese en esta imprenta la arroba de papel viejo.

Vino tinto oriental

Obligaciones hipotecarias

Sobre el edificio de la Bolsa

Molino á vapor "El Plata"

SITUADO EN LA AGUADA

SE ALQUILA

Informarán

224—Calle Agraciada—226

Casa de despachos de aduana

Remates y comisiones

80—MISIONES—80

Café del Politeama

Banco Nacional

Deuda Amortizable

SERVICIO POR AGOSTO DE 1891

Banco de Cobranzas, Locacion y Anticipos

Ferrocarril y tranvía del Norte

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Coñac, vino blanco

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594,000

Hotel del Prado

Inquilino para casa

Fábrica de camisas

Se han recibido

Magasin Français

Sociedad Recreativa

IGUALDAD

Banco Británico de la América del Sud

ESTABLECIDO EN LÓNDRES EN 1863

Capital suscrito	£ 1.000.000
Integrado	500.000
Fondo de reserva	225.000

Casa matriz, Lóndres 2, Moorgate Street

CORRESPONSALES EN

ZABALA NÚMERO 94

William Maitland Heriot, gerente.

¡IMPORTANTE AVISO!

Participo á mi numerosa clientela y al público en general, que he trasladado mi establecimiento de Sastrería, de la calle 18 de Julio á la de Sarandí número 393, esquina Bacacay (antigua Sastrería de don Telmo Perez), adonde espero seguir mereciendo la confianza de todos mis favorecedores.

Ramon Campos.

No olvidarse, Sarandí núm. 393 esquina Bacacay

ESPECIFICO JEYES

Elmas infalible y mas económico y el de mas fácil aplicacion-garantido

LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS

El Específico Jeyes, es el mejor que hasta hoy se ha inventado con ese objeto

Unicos agentes y depositarios en Montevideo

RAVERA HERMANOS

BARRACA COLON—Calle Cerro-Largo 178

COLEGIO

De la Congregacion Alemana

158—Sarandí—158

Droguería y Farmacia

POR MAYOR

DEMARCHI, PARODI Y Ca.

Calle del Cerrito 267, 269, 271

Banco General Uruguayo

Sociedad Anónima

DE TESOROS SUBMARINOS

SOCIEDAD COOPERATIVA

LA UNIDAD

Banco Cooperativo del Uruguay

Club Español

William Meikle y C.ª

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

Bobéchon Metálico Luminoso

Cárlos Métard

INVENTOR-CONSTRUCTOR ELECTRICISTA

Lotería de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Empresa de limpieza

DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA

Cochería de Vicente Orta

LA GIRALDA

7y9—Calle 18 de Julio—7y9

Sociedad Vitícola Uruguaya

Fluido QUIBELL

LIBRE DE VENENO

Remedio infalible, completamente inofensivo y sin rival para curar la sarna.

EN VENTA POR

NOBOA Y LAFARGE

CALLE PIEDRAS núm. 346

W. MEIKLE & C.ª

64—CALLE CERRO-LARGO—64

El cortador «Hércules» á la derecha para abrojo, etc. Segadoras, atadoras, máquinas de todas clases para agricultura é industrias.

Motores de todas clases fijos «Compound» y de alta presion portátiles y verticales.

Se remiten precios y presupuestos para cualquier clase de máquina á quien lo solicite.

R. HORNSBY & SONS LIMITED

FABRICA GRANTHAM, INGLATERRA

UNICOS AGENTES EN EL URUGUAY

W. MEIKLE Y Ca.

La máquinaria «Hornsby» ha ganado mas de 700 primeros premios y un sin número demedallas de oro y plata.

Se tiene los estos premios y honores á los arados «Hornsby» han ganado en los certámenes para arados desde 1876 hasta la fecha mas de 4000 premios.

UN GRAN SURTIDO DE REPUESTO

Siempre en depósito

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO Y ROSARIO DE SANTA F

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

TASA DE INTERESES

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 184

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000 00
Idem integrado hasta la fecha	$ 2.040,986 35
Fondo de reserva	$ 73,775 44

DIRECTORIO

CAJA DE AHORROS

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Estracto de Tabaco de Virginia

Sout Down Sheepwash

LA SARNA DE LAS OVEJAS

LIBRE DE VENENO

Augusto C. Link y Ca.

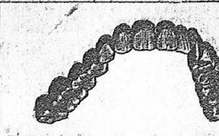
The Wolseley Sheep Shearing Machine

COMPANY LIMITED

Compañía Limitada de máquinas esquiladoras patente de Wolseley

CASTELLANOS Y DELUCCHI

UNICOS AGENTES Y DEPOSITARIOS



Dentaduras sin paladar

Banco Italo-Oriental

PARA TODA CLASE DE TRABAJO	Máquinas SINGER PARA COSER	VENTAS POR MAYOR Y POR MENOR Y POR CUOTAS Semanales

Unica agencia DE LA COMPAÑIA SINGER

18 DE JULIO, 73

MONTEVIDEO

L. F. Lebet

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Banco Nacional

DE LA REPÚBLICA O. DEL URUGUAY

Juzgado de Comercio

Ferrocarril Central del Uruguay

Cambio de itinerario

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Mercedes entre las de Magallanes y Gaboto, compuesto de doce metros 85 centímetros de frente al Norte sobre dicha calle, que linda por el Este con don Celestino Longo, por el Oeste con don Juan Bacigalupe y por el Sud ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 2747-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, formando esquina á la calle de La Paz y Sierra, compuesta de nueve metros sesenta centímetros sobre la primera de dichas calles, frente al Norte, que por formar esquina tiene tambien sobre la calle Sierra frente al Este, diez y ocho metros ochenta centímetros, lindando al Oeste con la calle Yaro y al Sud con don Pedro Greco; para que dentro del término de noventa dias, á contar desde la fecha de su publicacion, se presente á este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas, como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construidos á sus frentes, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 2748-st.11-30p-ot.10

Cordon de Montevideo, Setiembre 9 de 1891.—Por el presente se cita, llama y emplaza á la persona que se considere propietaria ó con derecho á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Magallanes, entre las de Colonia y Mercedes, compuesto de cinco metros noventa centímetros de frente al Oeste sobre dicha calle Magallanes, lindando por el Norte con don Juan Bacigalupe, por el Sud con don José Mariello y por el Este ó sea su fondo, se ignora; para que dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha de su publicacion, se presente en este Juzgado á estar á derecho en el juicio que va á iniciar don Pedro L. Lenguas como apoderado de los señores Elzaurdia y Pallares, por cobro del adoquinado y cordon construido al frente de dicho terreno, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y de los demas perjuicios que hubiere lugar por derecho.—*Romeo Aprile.* 2745-st.11-1m-ot.10

Juzgado L. Departamental

DE LA FLORIDA

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Leopoldo Mendoza y Durán, se hace saber al público que en los autos de don Salvador y don Basilio Gourdo por informacion, ha recaido la resolucion siguiente: Florida, Setiembre 10 de 1891. Autos y vistos: Este expediente seguido por rectificacion de una partida de bautismo de Basilio y Gabino Gourdo y por comprobacion del Estado Civil de Salvador Gourdo y resultando: Que se han vencido las publicaciones ordenadas por el auto de f 7 sin que se haya presentado persona alguna que impugnase la rectificacion que se solicita: que los testigos cuyas declaraciones lucen de f 7 á f 12 están contestes en afirmar que Salvador y Basilio Gourdo son hijos únicos de Salvador Gourdo y Cármen Kuinley, siendo este y no Sardo y Quinley respectivamente el apellido de los expresados esposos: Que el Ministerio Público en su dictámen de f 13 está de acuerdo en aprobar la informacion producida á los fines indicados Y considerando lo dispuesto en los artículos 74 y 75 de la ley de Registro de E. Civil y artículo 50 del C. Civil, apruébase la informacion producida, en su virtud rectifíquese la partida, téngase por justificado el estado civil de hijo legítimo de Salvador Gourdo; hágense las comunicaciones del caso, publíquese esta resolucion, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de 7 de Julio de 1888; previo pago de costas protocolícese este expediente en el Registro respectivo, librando los testimonios y desgloses solicitados, dejando de estos últimos constancia, y archívese.—*L. Mendoza y Duran.*—Lo proveyó y firmó el señor Juez L. Departamental, doctor don Leopoldo Mendoza y Duran, en la villa de la Florida, á 10 de Setiembre de 1891.—*Arturo H. Tebot,* escribano público.—Florida, Setiembre 12 de 1891.—*Arturo H. Tebot,* escribano público. 2992-ot.27

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Setiembre 16 de 1891.

Llámase á concurso por tercera y última vez, para proveer por oposicion la direccion de la escuela de segundo grado de niñas, de San Eugenio (departamento de Artigas).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente, de 1 á 4 1/2 p. m.

st.30 *El Secretario General.*

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de 6.000 chapas para la recaudacion del impuesto urbano de Patentes de Perros en los departamentos de campaña, en el año de 1892, debiendo ajustarse al modelo y pliego de condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los dias hábiles, desde las 10 a. m. hasta las 4 p. m.

El dia 28 del actual á las 3 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

V. Baineri.

Vº Bº—*Felippone.* st.28

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Se llama á propuestas para la construccion del siguiente mobiliario:

1000 mesas y 100 bancos finales.
25 pupitres.
20 armarios bibliotecas.
25 pizarrones con caballete.

Los modelos, así como el respectivo pliego de condiciones, se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.

Las propuestas pueden hacerse por el total ó por parte del mobiliario, en el papel sellado correspondiente y se abrirán en esta Secretaría el 30 del corriente á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

st.30 *El Secretario General.*

Se avisa á los interesados que pueden pasar por esta oficina todos los dias hábiles, de 12 á 4 p. m., á retirar sus diplomas correspondientes al período de Agosto último.

st.30 *El Secretario General.*

Secretaría de la Universidad

EXAMENES DE 1891

Se hace saber á los señores estudiantes que, de acuerdo con el Reglamento General de Enseñanza secundaria, la inscripcion para los exámenes libres y reglamentados del próximo período quedará abierta el dia 1.º de Octubre, clausurándose indefectiblemente el 15 del mismo mes.

Las inscripciones de medicina se harán en las respectivas oficinas y las de derecho, matemáticas, y preparatorios en la Tesorería de la Universidad.

Montevideo, Setiembre 21 de 1891.

2848-ot.2 *El Secretario General.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Julio 31 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion recuerda al público la vigencia del Reglamento de empedrados, de 20 de Julio de 1873.

Es como sigue:

"Artículo 1.º Queda absolutamente prohibido á las empresas de gas, aguas corrientes, caños maestros y tranvías remover el empedrado sin permiso de la Comision de Obras Públicas, la cual lo expedirá gratis, haciendo constar en él que el solicitante queda obligado á cerrar en el dia la parte que remueva y á su conservacion por el espacio de tres años. En caso que los trabajos para los cuales se pida permiso sean tales que no puedan ser concluidos en el dia, el solicitante deberá hacerlo constar, poniéndose de acuerdo con la Comision sobre el modo de ejecutarlos.

"Art. 2.º No se comprende en el artículo anterior la parte de empedrado que los tranvías están obligados por sus contratos á conservar en perfecto estado, siempre que en nada alteren los niveles, ni perjudiquen el resto del empedrado, como hasta ahora diariamente lo han hecho.

"Art. 3.º Si el empedrado que tenga que removerse cualquiera de las dichas empresas ú otras que se establezcan, perteneciese á los contratistas que tienen la obligacion de conservarlo por un plazo señalado, deberán además de solicitar el permiso para la renovacion, entenderse con el contratista á que corresponda, para que no solo se considere exonerado de sus compromisos, sino para que trate de hacer el trabajo, y en caso de no arreglarse, lo vigile.

"Art. 4.º Los particulares deberán igualmente solicitar permiso, que les será expedido previo arreglo con la Comision de Obras Públicas y pago del costo de la reposicion del empedrado, que se practicará en tal caso por los obreros de la Junta, siendo ésta responsable por la conservacion de los empedrados que remueva.

"Art. 5.º Los infractores de este reglamento serán penados con una multa de 25 pesos por la primera vez y del doble en caso de reincidencia."

"Ministerio de Gobierno. — Montevideo, Julio 2 de 1873.—Aprobado, y devuélvase á la Junta.—Rúbrica de S. E.—ALVAREZ."

José M.ª Vilaza, director.
Augusto Ximeno, secretario.

2708-pb.

REMATES

José B. Gomensoro

De sillas, hachas, relojes y otros artículos con avería—En el despacho de la Aduana.

EL MARTES 29 del corriente á la una en punto, remataré á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas con intervencion de los señores agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado de la barca inglesa *Rosa C.*, procedente de New York.

En lotes á la vista.

TC/M 8 bultos 42 relojes surtidos;
Idem 4 cajones 120 docenas pizarras;
Idem 53 cajones sillas de madera;
Idem 35 cajones sillas de esterilla;
Idem 3 cajones sillas para niños;
Idem 31 bultos de 2 docenas cada uno hachas Collins, King y otras;
AR 1 cajon lana y algodon para bordar;
LBM/c 1 cajon 6 relojes. 2918-st.27

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De tres fracciones de campo, con todas las mejoras que contienen, situadas en el departamento del Durazno, sobre los arroyos Molles Chico, de los Negros y otros.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 2 de la tarde, remataré á la más alta postura, por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor Vila, en los autos seguidos por don Manuel Abascal y C.ª contra doña Filomena Alcain de Mendez y don Juan Alcain.—Venta en tres lotes.

1.º Un área de 870 cuadras;
2.º " " " 1084 "
3.º " " " 2987 " y 8229 varas.

Los títulos y planos están en la oficina actuaria calle Buenos Aires núm. 238.

El remate tendrá lugar al lado de la Bolsa. 2664-st.4

José B. Gomensoro

Del pailebot nacional "Pepa"—El remate tendrá lugar en el muelle de la calle Convencion y Miguelete.

EL MIERCOLES 30 del corriente á las 4 y 1/2 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por órden de su dueño y cuenta de quien corresponda, el casco del pailebot nacional *Pepa*, de 8000 arrobas de carga, con sus dos anclas, dos cadenas, una vela mayor, una lancha y los dos palos mayores partidos por la mitad.

El todo en el estado en que se halla y al contado.

Los interesados pueden pasar á su bordo. 2831-st.19

José B. Gomensoro

Del vaporcito "Rio Negro", pronto para navegar—El remate tendrá lugar en el muelle del Resguardo.

EL MIERCOLES 30 del corriente, á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura, sin tasacion, por órden de la Direccion General de Aduanas y con autorizacion superior, el vaporcito denominado *Rio Negro*, con su máquina, anclas, cadenas, máquina de bronce para el timon y demás á su bordo.

Está pronto para trabajar.

La venta es al mas alto precio al contado. 2850-st.22

José B. Gomensoro

De averias—Para barraqueros, ferreteros, almaceneros, etc., etc.—En la "Barraca del Comercio", calle 25 de Agosto núm. 350.

EL JUEVES 1.º de Octubre, á la 1 1/2 en punto empezaré la venta á la mas alta postura, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan Freese de la barca alemana *Ocean* procedente de Liverpool, con destino á Guayaquil y de arribada á este puerto, con intervencion de su consignatario, señor Gustavo Moeller y por cuenta de quien corresponda, en lotes á la vista.

Artículos averiados, varias marcas y números:

1000 cajones velas estearina surtidas;
600 atados planchas hierro galvanizado;
200 idem idem idem;
100 idem idem idem;
450 idem idem idem;
200 idem idem idem;
60 cajones idem idem;
80 atados hierro en barras;
13 fardos bolsas;
5 idem arpillera;
16 cascos zinc;
25 cajones fósforos de seguridad;
10 cascos grampas;
5 idem palanganas;
10 idem ollas de hierro;
10 idem idem idem;
12 cajones tornillos;
2 idem loza y cepillos;
1 idem clavos;
1 idem ferretería.

Todo se venderá á la vista y al contado. 2880-st 24

José B. Gomensoro

Del mejor terreno de la ciudad nueva—Por su área y por su posicion—La esquina de Soriano y Médanos—Venta forzosa—Para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 3 de la tarde, procederé á rematar, cubierta que sea la base de venta, por órden de su propietario, el terreno mejor situado; y por esto que me permito recomendarlo á los capitalistas y especuladores. La buena compra de una propiedad, depende de su "ubicacion", cosa que aunque elemental se olvida con frecuencia, haciendo comparaciones inadmisibles.

La importancia de este terreno la reconoce cualquiera.

Se encuentra situado frente á la iglesia y colegio del Seminario, á la futura casa de Gobierno y próximo á la calle 18 de Julio. Su área son 2963 varas 28, encerradas así: 59 varas 417 frente al Sud á la calle Soriano, 49 varas 871 de frente tambien al Oeste á la de Médanos.

Con empedrados, veredas y cercos pagos.

Se venderá en uno ó dos lotes.

La base, es catorce pesos; precio ínfimo en relacion de lo que ha valido, pues allí menos de 50 pesos no se conseguía una vara de terreno.

TITULOS BUENOS

El comprador entregará el diez por ciento del precio que pague al firmar el boleto.

El remate tendrá lugar en el mismo terreno. 2772-st.18

José B. Gomensoro

De un campo en el departamento de Canelones, próximo á Pando—El remate tendrá lugar en la agencia de tierras, calle Zabala núm. 61.

EL LUNES 5 DE OCTUBRE, de 3 á 4 de la tarde, remataré al mejor postor segun el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ricardo Haynes contra el doctor don Anselmo S. Fernandez, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José B. Gomensoro, asistido por el Alguacil y Actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo, con los cercos y mejoras que contiene, situada en el departamento de Canelones, jurisdiccion de Pando, compuesto de 59 cuadras y 4595 varas cuadradas, equivalentes á 43 hectáreas y 8750 miliareas cuadradas, lindando por el Norte con terrenos de la sociedad Molino de Pando; por el Sud con la sucesion Parga; por el Este con don Manuel Reyes, y por el Oeste con don Antonio María Marquez. La venta tendrá lugar el dia *cinco* del mes próximo de *Octubre*, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, Zabala, número 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—*Justo P. Linares,* escribano público. 2807-st.17

José B. Gomensoro

Oportunidad para comprar barato—La valiosa esquina, calle Uruguay números 2 á 10 y calle Ciudadela—Area importante 846 2/3 varas con adoquinado pago á las dos calles y con caño maestro—Venta en la misma propiedad.

EL LUNES 5 de Octubre, á las 4 1/2 de la tarde remataré á la mas alta postura, por órden de su propietario, esta valiosa y única propiedad con una gran área que se presta para la edificacion de una magnífica casa de altos con almacenes y sótanos ya hechos.

Tiene edificado el frente á la calle Uruguay con cimientos de primera clase.

Oportunidad como esta no se volverá á presentar.

Tiene 21 1/6 varas de frente al Sud á la calle Uruguay por 40 varas tambien de frente á la calle Ciudadela.

Con los adoquinados [illegible] y caño maestro [illegible]

[illegible] BUENOS

El compra[illegible]

Rafael [illegible]no y Ca.

RE[illegible] DE NOCHE

De la gran [illegible] exposicion artística de estatu[illegible] mármol, de los mas afamados [illegible]res italianos, valiosos [illegible] cuadros al óleo, y gran v[illegible] artículos de la China y del Japon, armazones, mostradores, mesas, sillas, escritorios, caja de fierro, tapiceria de coco punzó, aparatos á gas, etc.—Por desalojo y conclusion del negocio. — En la esquina de las calles Misiones y Sarandí núm. 178.

EL LUNES 28, MARTES 29 y MIERCOLES 30, á las 8 en punto de la noche, venderemos á la más alta postura, sin retirar lote, todas las existencias de dicha casa. 2901-st.26

Rafael Ruano y Ca.

De ricos muebles, un piano americano, grandes espejos, escritorio ministro, caja de fierro, divisiones con vidrios, plantas, jazmines fortuna, cocina, aparatos para gas, alfombras, adornos, porcelana, cristalería, cubiertos, alhajas, etc.—En nuestra casa, calle Cerrito número 181.

EL MARTES 29 Y MIERCOLES 30 del corriente, á las doce, venderemos gran variedad de artículos.

A las dos

Muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc.

En venta particular

Alfombras de Bruselas, cajas de fierro y los vinos finos de la bodega del gran Hotel Nacional Balneario. 2902-st.26

Rafael Ruano y Ca.

Remate de noche—De vinos finos de Burdeos, Borgoña, Rhin, Madera, Jerez, Oporto, Champagne, coñac, licores surtidos y conservas de las mejores marcas, elegidas por ser de lo bueno lo mejor, pertenecientes á la casa especial de Mr. Alexis Laborde, por liquidacion completa y conclusion del negocio—Valor segun facturas de 25.000 pesos—En la calle 25 de Mayo número 276 esquina de Treinta y Tres, edificio del señor Puyol.

EL JUEVES 1.º, VIERNES 2, SABADO 3 Y NOCHES SIGUIENTES á las ocho en punto, venderemos al mejor postor sacrificando por forzosa liquidacion.

En lotes al gusto de los compradores.

El mostruario estará en exhibicion antes del remate y la entrega de los artículos se hará en el depósito calle Juncal núm. 223, sótano de Nine Pins, edificio del Teatro de Solis. 2828-st.19.

Zorrilla Hermanos

JUDICIAL

De una buena propiedad, ubicada en la importante calle 18 de Julio números 724 y 726, construida con materiales de primer órden, en la mejor posicion del Cordon, con buen frente y mejor fondo, ocupada hoy por la Botica del Ferrocarril y que se recomienda por su situacion, de que es indiscutible porvenir é importancia en el presente.

EL JUEVES 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y en la misma propiedad, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Hércules Fassola con Gaudencio Guglielmetti, por cobro de pesos, se hace saber que el dia 1.º de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio L. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de un terreno situado en el Cordon, á inmediaciones del Cristo, con lo en él construido, compuesto de 8 metros 50 centímetros de frente al Sud sobre la calle 18 de Julio donde tiene señaladas sus puertas con los números 724 y 726, por 35 metros 30 centímetros de fondo al Norte, lindando por el Este con doña Maria Beltran de Puera, por el Oeste con doña Felicia Bertran de Sanjuan y por el Norte con don Inocencio Reyna y don Eliseo Peirovano. Esta propiedad fué tasada en la suma de 16,015 pesos 61 centésimos, no admitiéndose oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en garantía de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 15 de 1891.—*Benjamin Pereira,* actuario. 2794-st.16

Zorrilla Hermanos

Venta forzosa—Por separacion de sociedad—De una buena barraquita con cerco, empedrado y arrimos pagos, propia para un depósito de maiz, panadería ó cochería, con trenvía por todos costados, no tiene terraplen ni desmonte y donde mas se ha acentuado la edificacion de Montevideo, en la calle Tala entre Ocquard y Nicaragua, en la mejor posicion de la Aguada, con conveniente área de 472 varas cuadradas y 43 dec.—Volvemos á repetirlo, venderemos esta barraquita, forzosamente, por exigirlo así la separacion de sus propietarios con la única y terminante condicion de ser en venta al mejor postor y al contado—Títulos perfectos.

EL DOMINGO 4 de Octubre, á las 4 de la tarde, venderemos este terreno, al contado, á todo precio.

NOTA—El comprador oblará 200 pesos en garantía de su oferta.

Por mas datos, en nuestro escritorio, 25 de Mayo número 266. 2891-st.25

Cipriano C. Silva

Importante remate de 25 cascos grasa de cerdo "Baltimore" clase superior. En el muelle de Capurro.

EL MARTES 29 DEL CORRIENTE, á la una en punto procederé á vender al mejor postor por cuenta y órden de quien corresponda en lotes á la vista, lo siguiente: 25 cascos grasa de cerdo Baltimore de clase superior.

AL MISMO TIEMPO

Con autorizacion de la Direccion General de Aduanas, 30 cajones de bacalao; 82 sacos café en grano, superior. 2903-st.26.

Cipriano C. Silva

Remate de comestibles, bebidas y variedad de artículos.—En mi casa, calle 25 de Agosto números 97 y 99.

EL JUEVES 1.º de Octubre á la una en punto, procederé á vender á la mas alta postura, por cuenta y órden de quien corresponda, en lotes á la vista, lo siguiente: Comestibles, bebidas y variedad de artículos. 2917-st.27

REMATES por MAESO

Jaime Maeso

Notable remate de las propiedades calle Piedras del núm. 59 al núm. 67 y Perez Castellanos del núm. 24 al núm. 28, las que producen doscientos setenta y tres pesos mensuales—Situacion importantísima de valor siempre creciente—Venta terminante de conformidad de partes para pago de hipoteca, sin base, al mas alto precio—No puede ofrecerse mejor colocacion de capital.

EL MIERCOLES 30 de Setiembre á las 4 de la tarde en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta al mas alto precio, para pago de hipoteca, sin base, por lo que den, de las valiosas propiedades situadas en las calles Piedras del núm. 59 al 67, y Perez Castellanos del núm. 24 al núm. 28, haciendo cruz con el Mercado del Puerto.

Este grupo de casas, ocupadas todas actualmente, producen doscientos setenta y tres pesos mensuales, lo que hace presumir fundadamente que en otras circunstancias, estas casas podrán reditar trescientos veinte pesos. Todas ellas tienen aguas corrientes, caños maestros, algibe, etc., y sus frentes están adoquinados.

La situacion de estas propiedades no puede ser mas importante, al lado del Puerto, de la Aduana; frente al mercado, y apropósito por su área y por ser esquina para levantar un soberbio edificio destinado para hotel.

Recomiendo especialmente esta oportunidad á la gente de plata, garantiéndoles que la venta es libre, sin base al mas alto precio, es decir, por lo que den.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará mil pesos en garantía de su oferta. Por otros detalles ver al rematador, Uruguay núm. 99. 2878-st.24

Jaime Maeso

JUDICIAL

Valioso remate por cuenta y órden del Banco Nacional, en autos ejecutivos contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas,—10 cuadras y 2100 varas ubicadas en la Aldea, tasadas en 81.752 pesos, 2/3 partes base para vender, 54.502 pesos, con la gran ventaja para los compradores, que pueden entregar 49.300 pesos en cédulas série A, por su valor nominal, de modo que solo entregarán 5200 pesos en oro, para llegar así á las 2/2 partes ó sea la base para vender.—Las cédulas pueden adquirirlas en plaza, al tipo á que hoy se cotizan, las que costarian al rededor de 12 mil pesos, de modo que los especuladores en tierras pueden comprar esta valiosa fraccion de ciento dos mil ciento noventa varas, con todas sus importantes mejoras, en la suma de diez y siete mil pesos oro mas ó menos. Como queda demostrada la ventaja que se ofrece al comprador, consintiendo en que entregue los 49.300 pesos, en cédulas por su valor nominal.—De este modo resulta que la base para vender es al rededor de trece y medio cts. la vara, lo que es extraordinariamente baja si se tiene en cuenta la ubicacion de este lote y las mejoras existentes en él.—Léase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José Luis Vila, en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don Jaime Maeso, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una fraccion de terreno situado en el paraje denominado "La Aldea" en este departamento, compuesto de diez cuadras, dos mil ciento noventa varas cuadradas ó sean siete hectáreas cinco mil cuatrocientos metros cuadrados, segun plano levantado por el ingeniero señor Llovet, terreno que por ser irregular tiene ocho líneas señaladas en el plano con las letras A B C D F G y H, que miden: la línea A á la B, con frente al Este al camino de la Aldea 121 metros cinco cents.; la B á la C, en el costado Norte, 115 metros 15 cents.; de esta á la D que mira al Nordeste, 60 metros 60 cents., de la D á la E, en el lado del Norte, 110 metros 90 cents., lindando estas tres líneas con doña Felicia Buxareo de Cibils, así como la señalada con las letras E á F en el Oeste que mide 25 metros 5 milímetros y de esta última á la G, mide 156 metros 50 cents. lindando con doña Margarita B. de Cibils; 177 metros en el costado designado con la letra G á la H, lindando con don Nicolás Sabió, 274 metros 10 cents. en el costado Sud, señalado con las letras H y A, lindando con don Félix Buxareo. La venta tendrá lugar en las puertas de este Juzgado, calle Buenos Aires número 238, el dia nueve del venidero Octubre á las tres de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que sube á la suma de ochenta y un mil novecientos cincuenta y dos pesos, pudiendo el comprador entregar en pago la suma de 49.300 pesos en cédulas, Série A, por su valor nominal. Los títulos se hallan en la seccion hipotecaria del Banco Nacional, á disposicion de los que quieran examinarlos. El mejor postor oblará el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento.—Montevideo, Setiembre 24 de 1891 —*Justo P. Linares,* escribano público. 2898-st.25

Eduardo Pittaluga

Importante remate judicial de cuatro fracciones de campo de pastoreo ubicadas entre Pantanoso y Piedras con sus correspondientes poblaciones, una de ellas se compone de dos piezas de material y un altillo, las mencionadas fracciones tienen alambrado con postes de ñandubai, piques de urundai y está compuesto de siete hilos de alambre en buen estado. Hermosos y abundantes montes frutales y florestales, rodean las poblaciones indicadas, cruza además cruza por el campo una cañada con tajamar que conserva agua permanente. Y finalmente, están arrendadas sin contrato, por mil cuatrocientos cuarenta pesos anuales.

EL DIA 5 de Octubre á las 4 de la tarde, procederé á la venta al tenor del siguiente edicto:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 5 del entrante mes, á las 4 p. m., por el martillero público, don Eduardo Pittaluga, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades:

Una fraccion de campo situada entre el Pantanoso y Las Piedras, señalado con el número 5 del plano levantado por el agrimensor, don Enrique Jones, compuesta de 250 cuadras cuadradas ó sean 10 hectáreas, 6.821 metros y 50 decímetros, lindando por el Sud línea divisoria en medio, que mide 770 metros 13 cents. con don Juan Fauqué, por el Norte con el arroyo de las Piedras, por el Este calle Abrevadero de 10 metros 30 cents. en medio con don Diego Easton, don Enrique C. Jens y don José María Peñalba y por el Oeste con los señores Stanley y Black y Ca.

Otra fraccion inmediata á la anterior compuesta de un área superficial de 23 1/2 cuadras cuadradas equivalentes á 17 hectáreas, 34 áreas, 2 centiáreas y 3 1/2 decímetros cuadrados, haciendo frente al Nordeste sobre el arroyo de las Piedras, por el Sudoeste lindando con don Enrique C. Jens, por el Noroeste con la fraccion antes descripta y por el Sudeste con don Simon de la Torre.

Otra fraccion tambien inmediata á las anteriores, compuesta de un área superficial de 218 mil 578 metros cuadrados, cuyos linderos son al Norte que es su frente al arroyo de las Piedras, al Este linda con el deudor, al Oeste con don Urbano Fernandez y al Sud tambien con el deudor.

Otra fraccion en el mismo paraje compuesta de un área superficial de 17 cuadras, 5.963 varas 89 decímetros de otra equivalente á 12 hectáreas, 9840 metros y 42 cents. cuadrados, cuyo lindero son por el Norte con terreno del deudor, al Este lo mismo, al Oeste con la sucesion Bravo y al Sud con don Juan Fauqué. Se previene que la venta tendrá lugar en la Oficina de Tierras, y que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta la suma de 2000 pesos á los efectos de derecho, Se manda vender para pago de hipoteca en los autos que ante este Juzgado sigue don Juan Belinzon contra don Eduardo Casey.—Montevideo, Setiembre 19 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.

Nota—Para ver los títulos y demas antecedentes en la escribanía de don Agustin J. Moratorio, en la calle Treinta y Tres núm. 167. 2845-st.20

José M. Jorge

JUDICIAL

El 29 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde — Al mejor postor.—De la casa calle San José núm. 168, 168 A y 170 y Rio Negro núms. 207, 207 A, 209 y 211.

EL MARTES 29 de Setiembre de 4 á 5 de la tarde venderé en el lugar de su ubicacion la hermosa casa de altos, calle de San José esquina á Rio Negro al mejor postor, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra doña Luisa Poggi de Viscava, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador José M. Jorge asistido del alguacil y actuario del Juzgado á la venta en remate almoneda de una finca de altos ubicada en la manzana 40 de la nueva ciudad de Montevideo con el terreno que le corresponde compuesto de un área superficial de trescientas veinticuatro varas cuadradas equivalente á doscientos treinta y nueve metros siete decímetros, treinta y cuatro centímetros y cuarenta y cuatro milímetros cuadrados que se deslindan del siguiente modo: diez y ocho varas ó sean quince metros cuatrocientos sesenta y dos milímetros de frente al Sud sobre la calle de San José por igual extension de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Este sobre la calle de Rio Negro; por el Norte y Oeste linda con propiedad de la sucesion Otero.—La venta tendrá lugar en el sitio de ubicacion de la propiedad indicada, el dia martes 29 del corriente mes de cuatro á cinco de la tarde, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo P. Linares,* Actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para mas informes, ocurrir al domicilio del rematador, Arapey 269. 2843-St.20.

José M. Jorge

JUDICIAL

EL LUNES 19 de Octubre de 1891 de 3 á 4 de la tarde.—En la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.—Al mejor postor.—Dos palacetes en la ciudad del Salto. En la calle Dayman esquina á Ceballos.

EL LUNES 19 de Octubre próximo venderé al mejor postor en la puerta de la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, las dos hermosas casas, hechas á todo costo, en la CIUDAD DEL SALTO, sitas en las calles Dayman y Ceballos, por lo que den, pues las vendo judicialmente al mejor postor.

Véase el siguiente edicto:

EDICTO—*Remate almoneda*—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor José L. Vila, en los autos seguidos por don Andrés Acasuso contra don Nicolás Viscava, sobre ejecucion de hipoteca, se vá á proceder por el rematador don José M. Jorge, asistido del alguacil y actuario del Juzgado, á la venta en remate almoneda de un terreno ubicado en la ciudad del Salto, con las fincas ó edificios en él construidos y todo lo demás existente, compuesto de 33 y 3/4 varas ó sean 28 metros 99 centímetros de frente al Sud, lindando con la calle de Dayman, por 50 varas ó sean 42 metros 95 centímetros de fondo, que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de Ceballos, por el Norte linda con propiedad de la señora de Bergara y por el Este con don José Fonda. La venta tendrá lugar el lúnes diez y nueve de Octubre, de tres á cuatro de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle de Zabala núm. 61, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Setiembre 10 de 1891.—*Justo P. Linares,* actuario.

Los antecedentes podrán verse en el Juzgado y para más informes ver al rematador, en la calle Arapey núm. 269. 2842-st-20

Octubre A. Estevez

Al mejor postor. — Para pago de hipoteca

EL VIERNES 9 de Octubre de 2 á 3 de la tarde en el lugar de su ubicacion, de la gran casa en el Camino de Millan núm. 212, que está ocupada actualmente por la policía del Reducto, á tres cuadras del Manicomio Nacional, pasa por la puerta el tranvía del Reducto, paraje en donde se encuentra todo edificado, compuesta el área total del terreno de 658 metros 92 decímetros cuadrados.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, en los autos seguidos por don Adolfo Bogiani contra don Leandro Sandoval, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber, que el dia 9 de Octubre de 3 á 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, por el martillero don Octubre A. Estevez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de un terreno con las mejoras que contiene, ubicado en el Camino de Millan de este departamento, compuesto de 893 varas cuadradas ó sean 658 metros 92 decímetros cuadrados, 13 metros 756 milímetros de frente al Este sobre el camino Real del Miguelete hoy Millan, lindando por el Norte con doña Manuela Alvarez y Castro, por el Sud con don Juan Cabrera y por el Oeste con don Pablo Salvá.

El mejor postor consignará el 10 por ciento sobre el precio de venta, con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Por mas informes á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 2862-st.23

JULIO R. ALVAREZ

JUDICIAL

Por ejecucion del Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas para pago de hipoteca.—De una fraccion de terreno, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, equivalentes á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos cuadrados sobre la calle Gil. —Tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos, las dos terceras partes son 22.153 pesos 36 centésimos.—El comprador podrá entregar por cuenta del precio 21.400 pesos en cédulas hipotecarias Série A, valor nominal.—La venta tendrá lugar en los mismos terrenos.

El domingo 18 de Octubre, á las 4 de la tarde

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público que el dia domingo 18 del entrante, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Julio R. Alvarez asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de una fraccion de terreno situada al otro lado del Arroyo Seco de este departamento, compuesta de una extension superficial de 3 hectáreas, 1.685 metros y 90 decímetros cuadrados, iguales á 4 cuadras, 2.941 varas y 69 décimos de otra, cuadrados, lindando por el Norte con el arroyo Morales y por el Este con don Mauricio Llamas, y por el Oeste con don Julio Gil y la sucesion de doña Margarita Gil y por el Sud con el camino de Gil.

Esta fraccion de terreno ha sido tasada en la cantidad de 33.230 pesos 14 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor consignar la suma de 3.000 pesos en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas por ejecucion de hipoteca, haciendo presente que el comprador podrá entregar en cédulas hipotecarias Série A y por cuenta del precio hasta la suma de 21.400 pesos valor nominal.

Los títulos de esta propiedad se encuentran en la oficina de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.

NOTA—Por plano é informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 329. 2864-st.23

A. B. LARRIERA

POTRILLOS DE CARRERA

IMPORTANTÍSIMO REMATE

EN LA FERIA DE MAROÑAS

De los 14 productos de 1889 y 1890—Procedentes de la Cabaña Las Islas—De don Calixto Martinez Buela—Hijos de los renombrados padrillos

CIMIER, PIZARRO Y MASKELYNE

EL DIA 8 DE OCTUBRE

En el Paddok del Hipódromo Nacional de Maroñas

Sin reserva de ningun producto—Al mejor postor—Dinero de contado y sin retirar lote.

PUROS

HIJOS DE CIMIER

1—**Linda,** potranca oscura, pura, nacida en 27 de Octubre de 1890. Por Cimier y Function. Function por Westbourne y Festival por Sterling y Traviata por Stokwell.

2—**Mon E. Tolle,** potranca oscura, pura, nacida en Diciembre 17 de 1890. Por Cimier y Sologne. Sologne es hija de Silvio y Sita por Ruy-Blas. Sologne es ganadora de varias carreras.

3—**Astrónomo,** potrillo alazan, puro, nacido en Octubre 30 de 1890. Por Cimier y Astronomie. Astronomie es hija de Lord Clives y Astra por Asteroid y Lady Raglan por Trumpeter.

4—**Vizcondesa,** potranca colorada, pura, nacida en 27 de Octubre de 1890. Por Cimier y Reine-des-Prés. Reine-des-Prés es hija de Druse y L'Hirondelle por Lucerain y Postage por Bay-Middleton. Reine-des-Prés es ganadora de varias carreras.

HIJOS DE PIZARRO

5—**Rigoletto,** potrillo doradillo puro, nacido en 7 de Enero de 1890. Por Pizarro y Boulangere. Boulangere es hija de Patriarche y Belle Etoile por First Born y Jessie por Emancipation. Boulangere es ganadora de varias carreras.

6—**Peruana,** potranca doradilla, pura, nacida en 2 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Dora. Dora es hija de Tancred y Reine-des-Prés por Druce é Hirondeux por Orphelin.

7—**Mlle. Mignon,** potranca alazana, pura, nacida en 20 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Sin Nombre. Sin Nombre es hija de Montferrand y Brunnehaut por Druce y Clara por Nuncio. Brunnehaut es madre de Monarque, Salvato y Graciella.

8—**Souvenir,** potranca alazana, pura, nacida en 2 de Enero de 1890. Por Pizarro y Tantonzerie. Tantonzerie por San Stefano y Tarlatane por Marz y Tartane por Dollar.

HIJO DE MASKELYNE

9—**Albion,** potrillo alazan, puro, nacido el 2 de Marzo de 1889. Por Maskeline y Lady Murray. Lady Murray por Rococó y Loxto Matche por Prince Charlie y Loclocks por I. Melbourne. Lady Murray es ganadora de varias carreras.

MESTIZOS

HIJOS DE PIZARRO

10—**Pasha,** potrillo zaino negro, 31/32, nacido el 30 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Venus. Venus es hija de Satanstoe y Gretna.

11—**Taloa,** potranca oscura, 3/4, nacida en 30 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Leda por Bambino.

12—**Tontina,** potranca zaina negra, 15/16, nacida el 22 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Bonnie Lassie. Bonnie Lassie por Southerland y Bonnie Belle.

13—**Porte Bonheur,** potranca zaina colorada, 31/32, nacida en 20 de Noviembre de 1889. Por Pizarro y Fortuna. Fortuna es hija de Tancred y Bonnie Lassie por King-Tom.

14—**Sirena,** potranca zaina, 63/64, nacida en 5 de Octubre de 1889. Por Pizarro y Frou-Frou.

Si no se tratara, como se trata de padrillos y yeguas madres conocidísimas, ganadores los primeros de grandes carreras europeas, figurando *placé* en muchos premios de la importancia de *El Jockey Club* en Francia y *The Lincolshire Handicap* en Inglaterra, madre de magnífico *pedigree* y tambien muchas de ellas ganadoras, estarían bien aquí otros pormenores que debemos omitir en razon de la brevedad del aviso, porque en verdad que la sangre de los ascendientes de los productos á venderse, es algo fuera de duda; su misma crianza, desarrollo y hermosura, es cosa que no podrá dudarse desde que los mismos compradores lo verán.

Ocho dias antes del señalado para la venta, los animales serán alojados en las caballerizas de los studs Nuevo y Rio Negro, donde podrán verse á toda hora del dia.

Inmediatamente venderé los padrillos **Intendente** ex-Medoc, alazan, nacido en 1883, por Mars y Mitra por Boganam.

Prometeo, oscuro, nacido en 1888, por Paradox y Violetta por Adventurer y 10 ó 12 hijos de Intendente en hijas de Bambino y Criolla.

Oportunamente otros detalles.

Por mas informes, verse con el rematador, Sarandí 395. 2759-st.12-dpm.

Manuel Tubino y fraccion núm. 4 y por el Oeste con el núm. 8 ya citado.

Estas fracciones de terreno han sido tasadas en la cantidad de 37,616,49 y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de dicha tasacion, debiendo el mejor postor en el acto de serle aceptada, oblar el 10 % de ella á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos por el Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, teniendo derecho el comprador de entregar hasta la cantidad de 19,500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo. Los títulos de esta propiedad se encuentran en las oficinas de la Seccion Hipotecaria del Banco Nacional á disposicion de los que quieran conocerlos para hacer postura.—Montevideo, Setiembre 21 de 1891.—*Santiago Seoane,* actuario.

Por planos y cualquier dato ver al rematador, Magallanes 63A. 2881-st.24.

Mendoza Garibay

Por órden y cuenta de la Compañía Inmobiliaria—El miércoles 7 de Octubre de 1891, á la 1 1/2 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61, contiguo á la Bolsa.

DE 13 SOLARES para casa-quintas, fábricas, etc., muy cerca del Paso del Molino.

Terrenos conocidos por quinta del señor Sartori. A tres cuadras de la entrada al Prado por la calle de Castro.

Estos valiosos lotes se hallan ubicados entre las quintas de los señores Spangenberg y Garcia Lagos, en medio con los Molinos de Rivara y frente al camino que va al Paso del Molino, conocido por el de lo Molinos Raffo y otro camino público al Sud que conduce al camino de Castro por donde pasa el tranvía del Reducto que cruza por la puerta del Prado. Otro camino público que pasa por la parte Sud de estos terrenos, vienen á salir á la citada calle de Castro.

Hay tres solares pequeños, á propósito para jardin. Varios lotes tienen árboles frutales en abundancia y de excelente calidad.

Condiciones de la venta

A pagar en acciones de la Compañía Inmobiliaria al contado y por su valor escrito, ó sea á la par.

El comprador consignará en garantía por cada solar el 5 %, en efectivo que se devolverá en el acto de la escrituracion.

Por cualquier referencia y por planos ocúrrase al escritorio, Piedras, 356, ó Magallanes, 63A. 2887-st.25

M. Mendoza Garibay

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 de Octubre á las 4 de la tarde, por ejecucion de hipoteca—El Banco Nacional contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas—De 23.592 varas cuadradas, equivalente á 8 cuadras y mas 3.592 varas, divididas en 5 fracciones iguales—Situadas en las Tres Cruces sobre la calle Figurita entre las calles 8 de Octubre y la calle Aldea—Contiguo á la quinta de don Jaime Cibils—Estos terrenos se venderán en un solo lote por estar unidos, sobre la base de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 25.077,60 admitiéndose 19.500 pesos en Cédulas Hipotecarias série A por su valor nominal y el resto en efectivo.—El comprador deberá oblar el 10 por ciento en garantía de su oferta á los efectos de derecho—Los títulos estarán de manifiesto en las oficinas de la seccion Hipotecaria del Banco Nacional para los interesados en hacer postura—Estos terrenos destinados á la labranza están actualmente alquilados, sin contrata, pudiendo el comprador recibir los arrendamientos inmediatamente—El remate tendrá lugar en los mismos terrenos á la hora indicada en el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el domingo 11 del entrante mes á las 4 de la tarde en el paraje de su ubicacion y por el martillero público don Manuel Mendoza Garibay asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta de cinco fracciones de terreno con las mejoras que contienen, situadas en el paraje denominado de las Tres Cruces de este departamento, que forman parte de la antigua quinta conocida por de la sucesion Silva, designados respectivamente con los números 3 y 4, 7, 8 y 9, en el plano levantado en Enero de 1884 por el agrimensor don Fridolin Quincke, compuestos los señalados con los números 3 y 4 por estar unidos de una extension superficial de 33.436 varas cuadradas, equivalentes á dos hectáreas 4,672 metros cuadrados que lindan por el Norte con el doctor Reus (hoy, Compañía Nacional de C. y O. Públicas), por el Sud con el camino de la Figurita, por el Este con don Joaquin Silva (hoy, Manuel Tubino), y por el Oeste con don Miguel Silva.

La fraccion número 8 se compone de una hectárea 2836 metros cuadrados que lindan por el Norte con Andrés Irazú, por el Sud con las fracciones números 3 y 4 antes descriptas; por el Este y Oeste con las fracciones que se van á describir. La fraccion número 7 contiene 16,868 varas cuadradas equivalentes á 12,077 metros con 63 decímetros cuadrados, lindando por el Norte con don Gregorio Santos y don Andrés Irazú, al Sud con don Miguel Silva y la fraccion número 8 ya citada; al Este con la fraccion número 8 y al Oeste con don José Silva. La fraccion número 9 de igual área que la anterior, linda por el Norte y Este con Irazú, Albos y Lenguas; por el Sud con don

D. Marquez Valdez

JUDICIAL—De tres preciosos solares de terreno de que instruye el siguiente:

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Wenceslao Regules, en los autos de don Antonio Bazzano y don Nicolás Martinez contra don Eduardo Casey, por cobro ejecutivo de pesos, se hace saber que el dia 10 de Octubre, de 2 á 3 de la tarde, en la Agencia de Tierras, calle Zabala número 61, por el martillero don Doroteo Marquez Valdez, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta, al mejor postor, de los 3 solares de terreno que se describen: Primero un solar de 339 varas 60 dec. señalado con el número 3 de la manzana núm. 465 en el Cordon, ó sean 14 mts. 10 cnts. de frente al Oeste, sobre calle Asilo; 23 mts. 10 cts. al Este confinando con el solar núm. 4; 38 mts. 60 cts., al Norte lindando con el solar núm. 2; 34 mets. 50 cents. al Sud confinando con terrenos de la misma manzana—Segundo: 2 solares de terreno á inmediaciones del camino Larrañaga, señalados con los núms. 51 y 52, compuestos ambos, por estar unidos, de 1313 varas 53 dec. ó sean 24 mets. 616 milts. de frente al Oeste, sobre calle de 17 vs. de ancho que va al nuevo Hipódromo, 28 mets. 976 mils. al Este, 45 mets. 639 milts. al Sud, y 66 mets. 87 milts. al Norte, confinando con los solares 53 y 50.

El mejor postor oblará el 10 % de su oferta á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil—Montevideo, 19 de Setiembre de 1891—*Benjamin Pereira,* actuario. 2882-st.24

Cárlos G. Pieri y Ca.

De un buen surtido de ferretería y pinturería—En nuestra casa, calle 18 de Julio número 285.

EL MARTES 29 del corriente á la una en punto de la tarde, venderemos sin retirar lote, un variado surtido de artículos de ferretería, id para hojalateros, id para agricultores, una partida de cabullería y 973 tarros pintura en pasta surtida de colores y extrafino blanco de plomo, pinturas preparadas, id en polvo é infinidad de artículos. Detalles por los carteles. 2895-st.26

Cárlos G. Pieri y Ca.

De muebles nuevos y usados, bebidas y vinos finos, conservas de varias clases, plantas y otros artículos.—Un dormitorio completo de [illegible] nuevo y 7 fardos yerbas medicinales.—En nuestra casa, calle 18 de Julio número 285.

EL MIERCOLES 30 á las 12 1/2 en punto, daremos principio á la venta sin retirar lote, de un grande y variado surtido de muebles nuevos y usados de todas clases, un surtido muy extenso de bebidas, licores y vinos finos embotellados, conservas y [illegible] de varias clases, plantas finas en [illegible] y siete [illegible] yerbas medicinales. 2896-st.[illegible]

Piñeyro y Mula

Importante remate—De los muebles que adornan la casa, calle Andes núm. 120A.—Juego de comedor de nogal y oro, estilo Luis XVI, con mármol Rouge Royal con cristales biseautes y grabados—Juego de aposento completo de nogal y oro—Juego de aposento hamburgués de arable gris con molduras negras—Juego de sala francés, negro y oro forrado de brocato de seda color chandron—Piano Kaps con resonador—Espejos, consolas, galerías para sala, aposento y comedor, arañas de cristal y bronce, cuadros al óleo de mérito — Muebles de fantasía — Alfombras, etc.—Todo ello con menos de un año de uso—Se venden por ausentarse su dueño de la capital—El remate tendrá lugar

EL VIERNES 2 de Octubre de 1891 á las 12 1/2 del dia.

La casa podrá visitarse el jueves 1.º de 1 á 5 de la tarde. 2904-st.30